



Dirección Nacional de Aeronáutica Civil
Subdirección de Transporte Aéreo y Asuntos Internacionales
Gerencia de Transporte Aéreo y Regulación Aerocomercial



**ACTA DE LA REUNIÓN DE CONSULTA ENTRE
AUTORIDADES AERONAUTICAS DE LA
REPÚBLICA DE COSTA RICA
y
LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY**

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, los días 03 y 04 de abril del 2000, se reunieron las autoridades aeronáuticas de Costa Rica y Paraguay para negociar un Acuerdo Bilateral sobre Transporte Aéreo.

La nómina de las Delegaciones consta como Anexo I.

Se dio inicio a la reunión con las palabras de bienvenida del Presidente de la Delegación Paraguaya, ABOG. AUGUSTO FUSTER COLUMGA y de agradecimiento del Presidente de la Delegación de Costa Rica, LIC. LUIS ROBERTO ZAMORA GUARDIA, quienes seguidamente presentan a sus respectivos delegados.

El Secretario Nacional de Turismo de la Delegación del Paraguay, ING. HUGO GALLI R., presente en el acto, reitera la bienvenida a la Delegación de Costa Rica y expresa sus deseos de éxito a tan importante reunión.

Seguidamente el Presidente de la Delegación Paraguaya realiza un breve resumen de los antecedentes de esta reunión, resaltando el más reciente, contenido en la Declaración Conjunta de los mandatarios de ambos países celebrada en Costa Rica el 18 de noviembre de mil novecientos noventa y nueve. A continuación propone a la mesa adoptar como base de trabajo el proyecto de Acuerdo presentado oficialmente, vía diplomática, por la República del Paraguay.

El Presidente de la Delegación de Costa Rica, acepta la propuesta y manifiesta que su Delegación tiene algunas observaciones al proyecto, en su mayoría de carácter técnico, sugiriendo que se conforme un grupo técnico de trabajo para la revisión del mismo.

Aceptar la propuesta de cada Delegación designa a sus asesores y se conforma un grupo técnico de trabajo, quienes se retiraron de la mesa de reunión a los efectos de la revisión de las observaciones.

El grupo técnico revisó las observaciones presentadas por la Delegación de Costa Rica al Proyecto de Acuerdo, excluyendo lo referente a los Anexos.

Reanudada la reunión, previo informe de los técnicos a sus respectivos Presidentes de Delegaciones, el Presidente de la Delegación paraguaya, propone se tome nota de las observaciones presentadas por la Delegación de Costa Rica, considerando que la misma contiene en algunos puntos modificaciones que van más allá de lo puramente formal, para permitir a las Delegaciones a realizar consultas pertinentes a otros

organismos de los Estados y analizar un texto integrado en una próxima ronda de reunión entre las autoridades aeronáuticas.

Luego de un intercambio de pareceres, ambas Delegaciones acuerdan:

- Adoptar como texto base del estudio, el proyecto presentado por la Delegación Paraguaya y la análisis de las observaciones presentadas por la Delegación de Costa Rica.
- Intercambiar informaciones y propuestas para una redacción final de un proyecto marco entre ambas autoridades por facsímil/ correo electrónico.,
- Dejar el análisis de los Anexos al Proyecto estudiado, para la próxima ronda de reunión.
- Fijar la segunda ronda de negociaciones, dentro del plazo de 90 días.

- Instar a los representantes de las líneas aéreas, a iniciar negociaciones tendientes a futuros servicios.

El proyecto de Acuerdo presentado por Paraguay se adjunta como Anexo II.

La propuesta de modificaciones presentada por Costa Rica, consta como Anexo III.

Acto seguido el Presidente de la Delegación de Costa Rica, propone que la próxima reunión se lleve a cabo en la Ciudad de San José de Costa Rica, propuesta aceptada por la Delegación Paraguaya.

Ambas delegaciones dejan constancia que la reunión se desarrollo en todo momento dentro de un marco de alta cordialidad y una franca cooperación.

Hecho en la Ciudad de Asunción, a los cuatro días del mes de abril del año dos mil, en dos ejemplares de un mismo tenor.

Lic. Luis Roberto Zamora Guardia
Por la Autoridad Aeronáutica de la
República de Costa Rica

Abog. Augusto Fuster Colunga
Por la Autoridad Aeronáutica de la
República del Paraguay
